



ACUERDOS DE CORPORACIÓN **MUNICIPAL JULIO 2024**

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 358 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 01 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario sub programa educación proyecto Construcción de baños en el Centro de Educación Básica Pedro Nufio" de la aldea de San Francisco, por un valor de Lp. 55,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 358 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 01 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social del subprograma seguridad ciudadana proyecto Construcción de aceras peatonales en calles salida al municipio de Valladolid, Lempira al subprograma preservación del patrimonio, proyecto construcción de cocina para la casa de oración de la iglesia evangélica Apóstoles y Profetas de la aldea Cerro Grande, por un valor de Lp. 69,300.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego

Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero del Proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre:

Saldo en libros al inicio del período -----	Lp. 1,041,091.09
Ingresos recibidos del trimestre -----	Lp. 14,803,361.12
Gastos ejecutados en el trimestre -----	Lp. 7,158,728.73
Saldo al final del trimestre -----	Lp. 8,685,723.48

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 06: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría El informe de Trimestral de Rendición de Cuentas SAMI y sus catorce formas acumuladas al II Trimestre del año en curso 2024.

Saldo inicial al 01 de enero de 2023 recurso de balance al 31 de diciembre de 2023

----- Lp. 1,041,091.09

Ingresos recaudados del II Trimestre ----- Lp. 14,803,361.12

Total disponible al II Trimestre ----- Lp. 15,844,452.21

Egresos del período ----- Lp. 7,158,728.73

Saldo al final del ejercicio del del II Trimestre 2024 ----- Lp. 8,685,723.48

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría las notas de crédito, correspondiente a ingresos bancarios del mes de junio del 2024 pendientes de ingresar al sistema SAMI por un valor de Lp. 4,014.64.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Rómeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 08: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría las notas de débito, correspondiente a comisiones bancarias del mes de junio del 2024 por un valor de Lp. 2,981.47.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el error en libros que corresponden a activos de caja, ingresados en el sistema SAMI; pero, que no fueron depositados en la cuenta de ahorro de la municipalidad y que alcanzan un valor de Lp. 111,596.91.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el error en banco que corresponden a cheque emitido y no anulado en el sistema SAMI y Lp. 25.00 depositados de más en la cuenta de ahorro retirable de la municipalidad por un valor de Lp. 10,087.5.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 359 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 10 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Extraordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de su equipo de Regidores por su orden Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario, subprograma vivienda al programa fortalecimiento del desarrollo administrativo y comunitario sub programa red de infraestructura vial, proyecto Construcción de pavimento hidráulico en aldea El Amatillo, por un valor de Lp. 55,125.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 360 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 05: La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad realizar bodas gratis durante el mes de agosto por considerarse un mes consagrado a la familia.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 360 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento social y comunitario proyecto "Construcción de alcantarillado sanitario de aldea de Guajiniquil" al programa fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico proyecto "Apoyo a los pequeños productores" por un valor de Lp. 255,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego

Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 360 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad el traslado de fondos en el eje ambiente objeto de gasto 54200 por un valor de Lp. 111,235.11 y eje Educación Objeto de Gasto 54200 por un valor de Lp. 22,117.93 al eje economía Objeto de Gasto 54200 por un valor de Lp. 133,353.04

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 360 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 15 de julio del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado de la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad el traslado de fondos en el programa fortalecimiento cultural y convivencia social proyecto "Construcción de techo en cancha multiusos", por un valor de Lp. 250,000.00 al proyecto "Mejoramiento de carreteras de las aldeas Cacahuatal, San José, Catulaca y La Trinidad".

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal